

Puerto Rico. Frente a la nueva época

Dávila-Santiago, Rubén; Rodríguez-Beruff, Jorge

Rubén Dávila Santiago: Catedrático de la Universidad de Puerto Rico, sociólogo, autor de *Teatro obrero en Puerto Rico* (1985), *El derribo de las murallas, orígenes intelectuales del socialismo en Puerto Rico* (1988), Y numerosos ensayos de investigación. Actualmente trabaja sobre el impacto social de los nuevos centros comerciales.

Jorge Rodríguez Beruff: Catedrático de la Universidad de Puerto Rico, coordinador del Área de Investigación «Paz y desarrollo en el Caribe» del Instituto de Estudios del Caribe, autor de *Los militares y el poder* (1983) *Política militar y dominación, Puerto Rico en el contexto latinoamericano* (1988) y compilador de *Conflict, Peace and Development in the Caribbean* (1991) y *Cuba en crisis* (1993), así como numerosos artículos de investigación. Trabaja sobre temas de paz y seguridad en Puerto Rico y el Caribe.

A principios de mayo del corriente año, en medio de una sorpresiva conferencia de prensa, renunciaba a la presidencia del Partido Popular Democrático (PPD), Victoria Muñoz Mendoza, hija del patriarca fundador del partido y principal artífice del populismo en el país, Luis Muñoz Marín. La derrota electoral sufrida en las elecciones de noviembre de 1992 había dejado a ese partido (gobernante entre 1940-68, 1972-76 y 1984-92) en una profunda crisis política, tanto a nivel organizativo como ideológico. Victoria Muñoz había asumido la presidencia cerca de un año antes de las elecciones con la meta de «sanear», el partido de sus elementos corruptos, vigorizar su vetusta y pesada maquinaria por vías de la modernización, instaurar un nuevo estilo político y ganar las elecciones, ya que se consideraba que el incumbente en la gobernación, Rafael Hernández Colón, no podía asegurar el triunfo. A unos seis meses de la derrota electoral, en pleno proceso de reorganización partidaria y en un contexto de polémicas y fricciones internas, al renunciar Muñoz acusaba a los dirigentes del partido de obstaculizar y sabotear su trabajo. Se declaraba, por esta razón, «ineficaz» al no poder controlar una maquinaria partidaria que acusaba de oligárquica y de haberle dado la espalda al pueblo.

Los partidos y la situación política interna

Esta renuncia es sintomática de dos problemas complementarios que experimentan, no sólo el PPD (defensor del Estado Libre Asociado), sino todos los partidos del país: un desgaste y deterioro político en términos organizacionales y una erosión ideológica creciente en lo que respecta a sus propuestas programáticas a largo plazo en el contexto de las relaciones coloniales del país con EEUU, particularmente en el contexto del nuevo ordenamiento de fuerzas a nivel mundial. Sobre el des-

gaste político resalta, en primer lugar, la crisis de legitimidad de la forma misma de partido tradicional, con su exigencia de lealtad, sus lineamientos convencionales y su disciplina, frente a una realidad diversificada y cambiante a la cual no se ajustan los acercamientos partidistas establecidos. Precisamente uno de los patrones más interesantes de la última elección fue la marcada diferencia entre la votación por la posición de gobernador y por la de alcalde. Se dieron casos en que en un municipio es derrotado el candidato a alcalde del partido triunfante a nivel central y viceversa. La introducción de un papeleta de votación municipal ha viabilizado esta bifurcación del voto partidista a nivel local y central.

Esto representa una diferencia respecto al comportamiento electoral tradicional en el cual el voto tendía a suscribir el partido y no los candidatos, por lo cual el voto resultaba ser monolítico. Esta tendencia parece confirmada por el incremento en el voto mixto en general, lo cual parece indicarnos al menos tres posibilidades en cuanto a la preferencia expresada por el elector: 1) un juicio inmediato respecto a la administración municipal que es la que se relaciona de forma más directa con la persona en cuanto a servicios y facilidades y que se expresa en el voto a alcalde, 2) un juicio en lo que respecta a la gestión gubernamental general (contribuciones, seguridad pública, infraestructura, agencias de servicios) que se personifica en el gobernador, 3) una preferencia en lo que toca la relación política general, es decir, una visión ideológica. Esta última tradicionalmente se ha agrupado en tres tendencias: la autonomista, con sus distintas vertientes, unas más progresistas que otras, y que se expresa en el Estado Libre Asociado; la anexionista, tanto en la forma republicana tradicional de línea conservadora como en la modernizante, y que sostiene como objetivo la Estadidad; y la independentista, la cual recoge una gama de movimientos pequeños, de distintas tendencias.

De ahí que se pueda encontrar un elector cuya preferencia ideológica sea la ane-xión pero vote por el gobernador del Partido Popular y endose con su voto un candidato independentista a la Cámara de Representantes o al Senado por entender que se requiere la fiscalización de la política gubernamental. El actual gobernador, Pedro Roselló, del Partido Nuevo Progresista (PNP), por ejemplo, obtuvo 122.000 votos más que su partido y la candidata del PPD 187.000 más que el suyo. La importancia de este fenómeno se hace evidente al tomar en cuenta que el PNP ganó la gobernación por aproximadamente 76.000 votos. Los candidatos del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP), por otro lado, obtuvieron 23.000 votos mixtos (casi una tercera parte del total de votos que recibió ese partido).

La volatilidad y transformación de los patrones de votación se mostraron también en la sorprendente victoria del PNP en bastiones populares tradicionales en el interior del país, mientras que el PPD obtenía estrechos márgenes de triunfo en centros urbanos principales como San Juan, Carolina, Mayagüez y Ponce, trastocándose la tendencia a la diferenciación del voto según el continuo urbano-rural. En realidad es difícil hablar ya de bastiones electorales inexpugnables, por cuanto el voto mixto hace incierto su control. Asimismo, en las últimas elecciones se expresó el fenómeno de constitución de mayorías por muy escasos márgenes, llegando a ser, como en Hatillo, de unos treinta votos, o de dos mil como en San Juan. El sistema de representación electoral, ajustado al modelo de partidos monolíticos y disciplinados, no está diseñado para enfrentar esta nueva realidad, por lo que la representación en la administración no necesariamente expresa la composición ni la realidad política del electorado. Cada vez más, el voto tiende a cruzar las líneas de partido. Sin embargo, las maquinarias se resisten a introducir cambios en su organización conforme a estas tendencias e insisten en mantener su «disciplina de partido».

El desgaste político también responde a la consolidación de un grupo dirigente, particularmente en los dos partidos principales, que vela celosamente por sus intereses. Este grupo comparte la administración pública y, por tanto, el control del presupuesto tanto a nivel central como municipal, y representa un comportamiento continuista. Ser electo a un cargo importante resulta en muchos casos la adquisición de un certificado bancario. Uno de los asuntos más comunes es la continua denuncia de legisladores, alcaldes, jefes de agencia y funcionarios de ambos partidos por parte de la Contraloría a causa de malversación de fondos públicos así como irregularidades de todo tipo. A esto se suman diversos escándalos, como el que involucró al Presidente de la Cámara, que literalmente desnudaron al poder estatal. Este sector ha ido perdiendo paulatinamente contacto con el pueblo y recurre cada vez más a una gestión publicitaria - aspecto de creciente importancia en las luchas políticas - que se repite cada cuatro años. La insatisfacción popular con el continuismo del sector dirigente de todos los partidos se expresó en las últimas elecciones en el reclamo por «caras nuevas».

El deterioro político, de igual manera, resulta de una incapacidad de los partidos para producir alternativas concretas de solución ante los graves problemas que afectan cotidianamente la población. En cierta medida esta incapacidad puede deberse a su carácter mismo de partidos, ya que las alternativas requerirían la instrumentación de políticas de unidad popular que sobrepasen las exigencias limitantes partidistas. Cada partido con posibilidad de gobernar tiene un programa que resulta, en los hechos, esencialmente en una lista de puestos y candidatos para lucrarse

durante los cuatro años de gestión pública. De igual manera, las políticas públicas concretas impulsadas por los partidos están fuertemente condicionadas por sus preferencias ideológicas de estadidad o permanencia del Estado Libre Asociado, aunque esto vaya en detrimento de las condiciones de vida de la población.

La política de Hernández Colón y el referéndum

El deterioro político de los partidos se encuentra en algún sentido contextualizado por un desgaste ideológico, que como hemos señalado, se relaciona con las propuestas programáticas a largo plazo en el contexto de las relaciones coloniales del país con EEUU. El Estado Libre Asociado ha sido la forma que, desde 1952, ha definido las relaciones de Puerto Rico con EEUU. Puede afirmarse que básicamente las tres fuerzas políticas aceptan el carácter colonial de este «pacto». Para los independentistas y los anexionistas, se trata de una relación francamente colonial; para los estadolibristas, se trata de una fórmula con visos coloniales. Un elemento que subyace el debate político a lo largo de los años es el carácter transitorio de esta forma política para todos los sectores políticos, lo que ha llevado a un sector del estadolibrismo a formular la necesidad de «culminar» el Estado Libre Asociado.

Las grandes limitaciones y ataduras de esta fórmula política («Puerto Rico pertenece a, pero no forma parte de, EEUU») llevaron a Hernández Colón en su segunda gobernación a instrumentar una política tendiente a desarrollar y profundizar el espacio de acción política y la identidad nacional de Puerto Rico mediante una serie de medidas de orientación soberanista, tales como la búsqueda de acuerdos comerciales (con Japón, por ejemplo, el cual fue tajantemente detenido por EEUU), la articulación de una política activa hacia el Caribe, la promoción de la presencia de Puerto Rico a nivel internacional, la adopción de una política cultural puertorriqueña que buscaba «acentuar las diferencias» y que incluyó la ley declarando el español idioma oficial y la reconstrucción y restauración de zonas históricas en las principales ciudades.

Particularmente importante fue el alto perfil de la política regional en Centroamérica y el Caribe del gobierno de Hernández Colón. El Programa de Desarrollo del Caribe, basado principalmente en la canalización hacia el Caribe de una porción de los recursos financieros generados por las «empresas 936», se convirtió en la principal fuente de inversiones financieras en el Caribe. Las inversiones de este programa alcanzaron cerca de mil millones de dólares (880 millones correspondientes a fondos 936) para 1991. Puerto Rico se afilió a la CEPAL y su comité de desarrollo del Caribe, al CARICOM y a numerosas instituciones regionales. El intercambio co-

mercial con el Caribe aumentó en 58% (exportaciones) entre 1986 y 1991. Para 1991, Puerto Rico tenía firmados 25 acuerdos de colaboración internacional, muchos de ellos con países de la región, diez de los cuales se firmaron ese mismo año.

En algún sentido se puede afirmar que Hernández Colón intentó presentarse como un gobernante y no como un gobernador, lo que le ganó las agrias críticas del sector anexionista, que lo acusaba de «jugar a la república». Esta gestión en el segundo cuatrienio de Hernández Colón fue entorpecida por un problema básico que concitó la atención del pueblo: el deterioro creciente de las condiciones de calidad de los servicios públicos (salud, agua potable, sistemas de transportación), de instituciones tradicionales como la Universidad de Puerto Rico y, particularmente, la seguridad pública frente a lo que se ha designado como la «criminalidad», la cual acaparó las primeras planas de los medios masivos de difusión. Este último fue claramente el tema central de la campaña electoral.

A pesar de un desempeño económico moderadamente positivo (un crecimiento de 3,1% del PIB y 1,2% del PNB en 1992), estas condiciones básicas hicieron que las medidas de orientación autonomista parecieran gestos vacíos, carentes de sentido, y hasta insensibles, al ser contrastadas con las necesidades apremiantes del país. Eran comentadas por el periódico *El Nuevo Día* como producto de las pretensiones exorbitadas de un Napoleón tropical.

En gran medida, esto explica el resultado adverso del Sí en el referéndum del 9 de diciembre de 1991. Dicha consulta pretendía abrir el proceso de enmienda de la Constitución del Estado Libre Asociado con miras a establecer una «Ley de Garantía de Derechos Democráticos». En la misma se establecían los siguientes puntos: 1) «El derecho inalienable a determinar libre y democráticamente nuestro estatus político»; 2) «El derecho a escoger un estatus de plena dignidad política sin subordinación colonial, ni territorial a los poderes del congreso»; 3) «El derecho a votar por las tres alternativas de estatus: ELA, Estadidad, Independencia - fundamentadas en la soberanía del pueblo - »; 4) «El derecho a que la alternativa triunfante en una consulta de estatus requiera más de la mitad de los votos emitidos»; 5) «El derecho a que toda consulta sobre estatus garantice, bajo cualquier alternativa, nuestra cultura, idioma e identidad propia, que incluye nuestra representación deportiva internacional»; 6) «El derecho a que toda consulta garantice, bajo cualquier alternativa, la ciudadanía americana que salvaguarda la Constitución de EEUU». El PIP hizo campaña por el Sí, manteniendo siempre una distancia del PPD.

El resultado en la consulta fue una victoria del No por un margen de 100,000 votos (53% a 45%), resultado que causó sorpresa entre los analistas políticos. Tres elementos parecen determinar dicho resultado: 1) se relacionó esta consulta con la administración del gobierno, con lo cual un Sí resultaba un endoso a la gestión administrativa, 2) se realizó la consulta durante un período de lucha por el control del liderazgo en el PPD y 3) se logró que una campaña de miedo que proponía que un triunfo del Sí ponía en peligro las transferencias federales de ayuda en la salud, la educación y la vivienda, así como el pasaporte y la ciudadanía americana, calara en la población. La derrota en este referéndum fue un factor de gran peso en la subsiguiente derrota electoral del Partido Popular Democrático.

El desarrollo de la política metropolitana

A raíz de la severa recesión económica de mediados de los 70 y del agotamiento del modelo de industrialización basado en la manufactura liviana y, luego, en la industria petroquímica, EEUU implantó varias medidas para estabilizar la situación económica y social en Puerto Rico. Una de estas fue la extensión a la isla de los beneficios del programa de cupones de alimentos (entre otros), lo cual aumentó rápidamente el flujo de transferencias federales. Actualmente una quinta parte del ingreso personal proviene de éstas. Otra fue la revisión, en 1976, de los incentivos a las inversiones estadounidenses (hasta entonces contenidas en la Sección 931 del Código de Rentas Internas) al formularse la Sección 936 sobre exenciones a las inversiones en los territorios. Esta permitía la repatriación libre de impuestos de las ganancias de corporaciones estadounidenses.

Esta norma, junto con otros factores como la implantación del salario mínimo federal, aceleró el proceso de reestructuración del sector industrial, promoviendo las inversiones en industrias de alta tecnología como la industria química y de derivados (mayormente farmacéutica), maquinaria y productos de metal. Este sector representa actualmente el 70% del ingreso de la manufactura y paga salarios más altos que los del resto de la economía. Se calcula que las llamadas empresas 936 generan 100.000 empleos. La motivación de este tipo de empresa para ubicar subsidiarias en Puerto Rico no tiene que ver con los bajos niveles de salario, sino con los considerables ahorros en impuestos que logran al colocar en la isla sus actividades más rentables. La empresa farmacéutica Eli Lilly ubicada en Carolina, para mencionar un ejemplo dramático, tiene ganancias anuales de \$ 150.000 por obrero.

La existencia de estas industrias transnacionales impulsó una expansión del sector financiero, ya que las condiciones de las exenciones del gobierno de Puerto Rico in-

cluyen el depósito de las ganancias en la banca local por períodos determinados antes de ser repatriadas. Esto creó una enorme masa de recursos financieros que constituyen el 30% (aproximadamente 10.000 millones de dólares) de los fondos disponibles en la banca local. Estos fondos han actuado como un potente magneto para la banca internacional, particularmente la española. Las cifras millonarias de los ahorros en impuestos (o pérdidas en recaudos fiscales federales, según el punto de vista) que representa la sección 936 para un sector de la industria estadounidense, ha provocado constantes críticas y amenazas de abolirla en el Congreso y la Rama Ejecutiva del Gobierno de EEUU. No sorprende que estos reclamos hayan ido subiendo de tono a medida que se agudizan las complicaciones económicas y fiscales de ese país.

Con el endurecimiento de la política de EEUU hacia el Caribe a fines de los 70 y principios de los 80, la administración Reagan buscó utilizar más activamente a la isla en todos los aspectos de su política regional. Esto fue muy patente en los componentes militares, provocando una revaloración de la importancia estratégica regional de Puerto Rico (se utilizó a la isla para la invasión de Grenada y para múltiples actividades en Centroamérica). Por el lado económico también se le asignó un papel intermediario más destacado en las políticas relacionadas con la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Paradójicamente, esto implicó sacar a la isla de su relativo enclaustramiento colonial y creó un espacio de acción internacional para el liderato político puertorriqueño bajo la noción de «complementariedad» con la política metropolitana.

La proyección regional de Puerto Rico en el marco de la política exterior de la administración Reagan condicionó el acercamiento de ésta a Puerto Rico. Un fuerte cuestionamiento del Departamento del Tesoro a las exenciones de la sección 936 en 1985 provocó una negociación con el Congreso en la que el gobierno de Puerto Rico se comprometió a destinar un mínimo de 100 millones de dólares anuales de fondos 936 para inversiones financieras en el Caribe. El *quid pro quo* consistió en prolongar la vida de las exenciones a las inversiones industriales a cambio de una aportación mayor de Puerto Rico a la estabilidad del Caribe, fuerte preocupación para la administración Reagan. Los créditos con fondos 936 y la promoción en varios países caribeños de plantas gemelas de las subsidiarias de las empresas transnacionales en Puerto Rico, se convirtieron en la palanca económica de la política regional del gobierno de la isla en los 80, así como en el programa de inversiones más importante bajo la sombrilla de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

Para fines de los 80, sin embargo, el contexto de las relaciones entre EEUU y Puerto Rico se había transformado radicalmente. La Guerra Fría había prácticamente terminado, los regímenes y movimientos en el Caribe y Centroamérica considerados antagónicos por EEUU habían sido derrotados o neutralizados, Centroamérica estaba en pleno proceso de paz, y Cuba comenzaba a enfrentar serias dificultades en sus relaciones con la Unión Soviética. Ya no se percibían amenazas convencionales para la seguridad nacional de EEUU en el Caribe (la atención se desplazó a fenómenos como la migración ilegal y el tráfico de drogas) y, por lo tanto, su importancia para la política exterior se contrajo. Consecuentemente, la relevancia militar y económica para EEUU del papel de Puerto Rico en la región también tendió a reducirse.

Por otro lado, la difícil situación fiscal y económica de EEUU y el deterioro de su posición económica relativa en el sistema mundial aconsejaban revisar las relaciones con una colonia que requería erogaciones de recursos fiscales de casi 8.000 millones de dólares anuales. El fin de la guerra fría, la crisis fiscal y económica y el permanente problema de la relación colonial se combinaron para dar inicio a una importante discusión sobre las relaciones entre EEUU y Puerto Rico en el contexto de los preparativos para llevar a cabo un plebiscito.

Los planes para realizar un plebiscito fueron anunciados por el entonces gobernador Rafael Hernández Colón en enero de 1989 y refrendados ese mismo mes por los presidentes de los tres partidos políticos. Una de las exigencias del liderazgo puertorriqueño es que hubiera un compromiso previo del Congreso de implantar los resultados de la votación. Durante junio y julio de ese año se celebraron vistas públicas del Senado en Washington y San Juan y en agosto se aprobó en Comité en votación de 8 a 11 un proyecto (el S. 712) que incorporaba el concepto de autoejecución de los resultados. Las dificultades de ese proyecto tuvieron que ver con la resistencia del Congreso a acatar una votación en favor de la estadidad, eventualidad posible dado el auge del sentimiento anexionista. Esto se evidenció en la legislación de la Cámara de Representantes (HR 4765) introducida en octubre de 1990, la cual no incluía el principio de autoejecutabilidad. Finalmente, la tenaz oposición de Malcolm Wallop, republicano de mayor rango en el Comité Senatorial de Energía y Recursos Naturales, logró movilizar suficientes votos para derrotar una nueva versión de la ley en febrero de 1991. El debate plebiscitario dejó en claro que para muchos congresistas estadounidenses la «libre determinación» de Puerto Rico no incluye su incorporación como estado aún en el caso de una votación mayoritaria en Puerto Rico. El costo adicional, estimado en 8.000 millones de dólares, del nuevo estado es, sin duda, una consideración importante, sobre todo a la luz de la enfática-

ca declaración de los senadores estadounidenses acerca de que todo cambio en las relaciones deberá ser fiscalmente neutral. Según un analista político, una ley habilitadora para la estadidad enfrentaría una oposición mayoritaria en el Senado, particularmente del bloque sureño.

En la esfera económica, el principal giro en la política metropolitana hacia Puerto Rico tiene que ver con la revisión de las exenciones a las empresas 936. Los problemas económicos - el déficit fiscal, la deuda nacional y la pérdida de competitividad internacional - dominaron la pasada campaña presidencial en EEUU. En el contexto de las medidas para reducir el déficit fiscal, la administración Clinton ha propuesto legislación para eliminar la exención a las empresas 936 y sustituirla con un crédito sobre los salarios del 65 % . Estas nuevas normas se implantarían en tres años. Se calcula que este cambio le proveerá alrededor de 7.000 millones de dólares en cinco años al erario federal. La legislación pasó sin dificultades el proceso legislativo en la Cámara (hasta se le añadieron normas más estrictas en contra de empresas que se trasladan a Puerto Rico, «runaway plants») y se encuentra ante la consideración del Senado.

La mera discusión de esta legislación ha tenido un fuerte impacto sobre la economía en Puerto Rico, provocando una virtual paralización de las inversiones industriales. Algunas empresas, las que emplean mayor cantidad de obreros, podrán seguir operando bajo las nuevas normas. Otras, principalmente industrias farmacéuticas, abandonarán sus planes de expansión y considerarán posibilidades de relocalización. El efecto inmediato sobre la economía será recesivo. En lo que a los recursos financieros se refiere, se estima que los fondos 936 disponibles para inversión en Puerto Rico se reducirán a 4.000 millones de dólares. En el más largo plazo, resulta cuestionable que un crédito sobre salarios pueda atraer a la isla nuevas inversiones industriales, ya que la tendencia histórica, aún con las exenciones existentes, ha sido de industrias intensivas en fuerza de trabajo a industrias intensivas en capital y tecnología. Además, el nuevo gobierno, con excepción de un mayor interés por promover el turismo, no tiene ninguna propuesta de política económica que pueda hacer frente a una reducción del sector industrial transnacional. La incertidumbre causada por la nueva legislación se combina con el impacto negativo previsto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte sobre algunos sectores industriales como textiles, ropa, ron, productos de horticultura y azúcar. Tomados estos sucesos en conjunto, ellos representan un cambio muy significativo en la situación económica de Puerto Rico. El país ya no cuenta con una economía de salarios bajos como en los 50. Los cambios en la legislación federal erosionarán las ventajas impositivas para la inversión externa, y el TLCAN terminará con su situación

única de acceso libre de impuestos al mercado estadounidense. A esto se añade la tendencia a restringir los niveles de gastos federales en el marco de las políticas de reducción del déficit.

El gobierno de Roselló y el proyecto estadista

EL PNP ganó las pasadas elecciones con el margen más amplio desde las elecciones de 1972, y Pedro Roselló fue el candidato del PNP que ha triunfado por el más amplio margen de votos (casi el 50%). Esto le confirió el control sobre la rama ejecutiva y legislativa, y 54 de 77 alcaldías municipales. El PPD, por otro lado, mantiene, controla importantes gobiernos municipales urbanos, ejerce influencia en la rama judicial y en algunas instituciones. La votación recibida por Roselló no puede ser interpretada como automáticamente transferible a la estadidad en caso de una consulta plebiscitaria, como la que se realizará el 14 de noviembre de este año. Aunque ha habido un auge en el apoyo a esta alternativa, una porción importante de los votos recibidos por el PNP fue para «cambiar gobiernos».

Ambos partidos confrontan serios problemas internos de liderato. En el caso del PNP, Carlos Romero Barceló ha tratado de mantener, desde su posición como Comisionado Residente en Washington, su poder en el partido. Sectores importantes del PNP mantienen su lealtad al caudillismo romerista, como el caso del liderato del Senado de Puerto Rico y numerosos alcaldes. Romero ha utilizado su posición en Washington para socavar las propuestas del gobierno de Puerto Rico en lo que respecta a las empresas 936 y para tomar iniciativas propias en cuanto a la cuestión del estatus político.

La política de la administración Clinton plantea un serio dilema para el PNP y el movimiento estadista. Por un lado, las exenciones impositivas federales se consideran un obstáculo a la estadidad ya que chocan con la homogeneidad en las leyes fiscales requerida por la Constitución de EEUU y por la oposición activa a esta opción de un poderoso sector industrial cuya existencia se halla atada al Estado Libre Asociado. Esta es la postura de Carlos Romero Barceló. Por otro lado, se percibe que el estancamiento económico que pudiera producir el cambio en la legislación sobre las empresas 936 también puede tener el efecto de entorpecer la anexión, ya que EEUU difícilmente tendría interés por incorporar un territorio empobrecido y más dependiente de transferencias federales. Por esta razón el gobierno de Puerto Rico, luego de vacilaciones iniciales, ha tratado de preservar una parte sustancial de las exenciones existentes.

El PNP también confronta la resistencia a la estadidad de sectores políticos importantes en Washington, la cual se mostró durante el proceso plebiscitario. Por esto ha privilegiado la arena política local auspiciando un referéndum de estatus sin participación congressional el próximo 14 de noviembre. Solamente un amplio margen a favor de la estadidad puede motivar alguna acción legislativa federal. La ausencia, en el nuevo contexto internacional, de intereses geoestratégicos estadounidenses que pudieran satisfacer la estadidad, la oposición de un gran sector del pueblo a esta opción y las complicaciones económicas y culturales que implicará este cambio, entre otras cosas, indican que el movimiento estadista continuará confrontando serias dificultades en Washington. Un discurso ideológico sobre la «igualdad de derechos» para los puertorriqueños o sobre el respeto a la «libre determinación» puede no ser suficiente para disolver esas resistencias. El PPD, por otro lado, se encuentra bajo una presidencia interina y con cuatro aspirantes al máximo liderato, luego de la renuncia de Victoria Muñoz. La derrota electoral ha dejado a este partido en una situación de debilidad organizativa y falta de iniciativa y coherencia política. Aún debe resolver el espinoso problema de la definición del Estado Libre Asociado de cara a la consulta de noviembre. La tesis del Partido Independentista Puertorriqueño ante la actual coyuntura es básicamente la siguiente: es necesario desbancar completamente al Partido Popular Democrático y al Estado Libre Asociado ya que éstos han sido retardatarios de que la independencia se presente como una opción real. Por otro lado, una victoria de las fuerzas anexionistas en una consulta sobre estatus redundaría finalmente en beneficio para Puerto Rico ya que esto obligaría a EEUU a rechazar el pedido de estadidad una vez formulado oficialmente. El rechazo tajante a la estadidad llevaría a la quiebra ideológica y a la desmoralización de la estadidad como alternativa política. Consecuentemente, EEUU tendría que plantearse seriamente una redefinición de las relaciones con Puerto Rico en sentido de la independencia o de una república asociada.

La coyuntura puertorriqueña parece requerir un nuevo acercamiento político que defina como su objetivo central la promoción del protagonismo del pueblo en la solución creativa de sus numerosos problemas económicos y retos sociales, en vez de la estéril espera por soluciones metropolitanas que no parecen cristalizar. Esta es otra forma de decir la creación de condiciones reales, políticas y sociológicas, para el ejercicio de la soberanía.

Río Piedras, junio de 1993.